



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00927282-UNC-ME#FL

EXP-2022-00927282-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Regente del departamento Cultural de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. Julia Edith ABUD**, DNI 20.532.413, por haberse desempeñado como docente en el dictado de un curso cuatrimestral,

Y CONSIDERANDO:

El Expediente EXP-2022-00927282-UNC-ME#FL, en el que, el pedido de reconocimiento de servicios se justifica por una omisión involuntaria en el informe mensual de cursos enviado en el mes de octubre 2022,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1° Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. Julia Edith ABUD**, DNI 20.532.413, por el dictado de un curso cuatrimestral, durante el mes de octubre de 2022, erogando la suma total de \$ 21.763,00 (Pesos veintiún mil setecientos sesenta y tres con 00/100).

Art. 2°- Comuníquese y dé forma.

